



Hoy, en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El PP pide que se autorice el acceso igualitario a todos los perros de asistencia que ayudan a discapacitados

- Se consideran perros de asistencia los conocidos perros-guía, los canes que apoyan a personas con movilidad reducida o con parálisis; a los niños autistas o a las personas con diabetes, entre otros
- En la actualidad los perros-guía que asisten a los invidentes tienen garantizada por ley la autorización para poder acceder a todo tipo de lugares, pero no ocurre lo mismo con el resto de perros de asistencia

14, Feb, '18.- La senadora del GPP por Badajoz, **M^a Teresa Tortonda**, ha defendido una moción, que ha resultado aprobada, en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en la que se insta al Gobierno, en colaboración con todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, a desarrollar una normativa común igualitaria sobre perros de asistencia.

La senadora popular ha explicado que el objetivo es reconocer y garantizar el derecho a acceder, circular y permanecer a aquellas personas, que por cualquier tipo de discapacidad, sean auxiliadas con perros de asistencia.

En este sentido, ha explicado que los llamados perros de asistencia son animales educados por formadores caninos profesionales con el fin de apoyar a personas discapacitadas o enfermos que lo precisen. Por lo tanto, no solo se consideran perros de asistencia los conocidos perros-guía que acompañan a los invidentes, sino también a los canes que apoyan a personas con movilidad reducida o con parálisis; a los niños autistas o a las personas con diabetes.

M^a Teresa Tortonda ha puesto de manifiesto que en la actualidad los perros-guía que asisten a los invidentes tienen garantizada por ley la autorización para poder acceder a todo tipo de lugares, pero no ocurre lo mismo con el resto de perros de asistencia. Por ello, el Grupo Popular considera necesario actualizar la normativa y hacer extensivo el derecho de acceso a todos los canes, independientemente de la discapacidad que sufra la persona a la que acompañan.



OFICINA DE INFORMACIÓN

SENADO

Para finalizar, la senadora pacense ha insistido en que este tipo de animales son una herramienta imprescindible para las personas que tienen alguna discapacidad puedan desarrollar una vida normalizada, consiguiendo así su integración y facilitando la participación de todos los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación.